

ACTA N° 124

LUGAR: COLEGIO COOPTEBOY
FECHA: 6 DE OCTUBRE DEL 2023
ASUNTO: CONSEJO DIRECTIVO, COSTOS EDUCATIVOS
ORDEN DEL DÍA

- 1 LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
- 2 LECTURA Y DISCUSIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- 4 COSTOS 2024
5. OBSERVACIONES Y VARIOS

DESARROLLO
Siendo las 2:30 p.m. 6 octubre del 2023 se da comienzo a la reunión presencial de consejo directivo con la asistencia de:

RECTORA: YINE QUEVEDO
SECTOR PRODUCTIVO: OSCAR GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE BACHILLERATO: ALDO ELISO RUEDA TORRES
REPRESENTANTE BÁSICA: CARLOS ANDRÉS ALARCÓN
REPRESENTANTE PRE-ESCOLAR: RICARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ NOVOA
DOCENTE BACHILLERATO: MÓNICA GAMBOA
DOCENTE PRIMARIA: PROFESORA SULMA MORA
DOCENTE PRE-ESCOLAR: PROFESORA VILMA LORENA VALERO
PERSONERO ESTUDIANTIL: OSCAR ALEXIS ÁVILA

Se da inicio a la reunión de consejo directivo precedida por la rectora de la institución donde se encuentran presentes cada uno de los miembros cómo son sector productivo representantes de padres y docentes, se revisa y se verifica que hay quórum.

- 1 Se llamó a lista y se inició la reunión
 - 2 La profesora Lorena leyó el acta anterior quedando aprobada por unanimidad
 - 3 la profesora Yina leyó la resolución con número 017821 del 30 de septiembre del 2023 la cual nos da a conocer todo lo concerniente a los costos educativos 2024 para la fijación de la tarifa para matrículas y pensiones de los colegios privados para el año 2024
- Según esta resolución el colegio COOPTEBOY está ubicado en libertad regulada por manual de autoevaluación, a la vez da libertad para la tarifa del primer grado ofrecido.
- Se da a conocer la decisión de incrementar en el primer grado ofrecido el 20% quedando a seis millones seiscientos ochenta mil setecientos cincuenta y un mil pesos \$6.680.751 incluida la matrícula y la pensión anual y la pensión para el primer grado ofrecido quedando una pensión mensual de \$601.288 esto para el primer grado como nos da la libertad o la posibilidad nuestra resolución.
- Para los siguientes grados se analiza con los padres de familia donde tienen en cuenta la autoevaluación, se da a conocer qué podemos hacer los siguientes incrementos teniendo en cuenta la resolución 017821 del 30 de septiembre del 2023 podemos hacer el incremento máximo del 12,81, discriminados así un 11,43% del IPC corte a 30 de agosto del 2023,, un 0,63% por autoevaluación



institucional, un 0.25% decreto 1421 de 2017 inclusión, que en el colegio es verificable evidenciabile y se dan los procesos de adaptación se tienen los estudiantes inscritos en el simat por inclusión, hacen actividades orientadas y son evidenciables estos procesos en cada uno de los estudiantes y el 0,5 % por índice de permanencia.

La profesora Yina informa que el colegio se encuentra en libertad regulada a la vez informa que los costos de matrícula podrían subir un máximo de 12.81 %

Se explica que el día de hoy se va a trabajar la autoevaluación institucional teniendo en cuenta que es un insumo básico para poder tener los costos educativos del 2024 informa la señora rectora de la institución; en este orden de ideas se trabaja el aplicativo **EVI COLEGIO PRIVADO** del Ministerio de Educación y se da curso al desarrollo de la autoevaluación en presidencia del consejo directivo en pleno, se empieza a trabajar el diligenciamiento básico de la institución.

Se hace revisión de los grados ofrecidos que van de grado pre jardín a grado 11, se explica los padres de familia que la resolución de funcionamiento del colegio es la 0900 del año 2013 con esta lectura de la resolución se empieza a trabajar los costos educativos en el aplicativo, se hace la revisión de cada una de las jornadas el diligenciamiento académico, de áreas básicas, se explica los padres de familia que actualmente nuestro cobro se lleva a cabo por libertad regulada por puntaje de autoevaluación.

Se trabaja el aplicativo en la matrícula actual, se hace una relación de matrícula actual, se empieza a hacer un análisis de la información sobre espacios pedagógicos con los que cuenta la institución, se hace la verificación tanto de unidades sanitarias, bibliotecas, se informa de la adquisición de nuevos computadores en la institución; por lo tanto, esto facilitará también mejoras en el puntaje de la autoevaluación explica la rectora a los padres de familia.

Se trabaja activamente junto con el consejo directivo en pleno en la calificación y valoración de esta autoevaluación teniendo en cuenta los ítems propuestos en la misma, en el momento se inicia y se trabaja la parte de información de recursos humanos donde se caracterizan cada uno de los estudios que tienen los miembros o trabajadores de la institución haciendo revisión de la hojas de vida, caracterizando los grados edades y desempeño de cada uno de ellos, se diligencia la cantidad de personas de servicios generales, se pasa también en este mismo trabajo la autoevaluación de recursos y recursos humanos, infraestructura física recursos pedagógicos donde se hace un análisis de cada uno de ellos teniendo en cuenta que el consejo directivo es veedor de los procesos que se dan en la institución en cuanto a la auto evaluación de procesos y resultados.

Se inicia a trabajar la gestión directiva donde se evidencian los trabajos del gobierno escolar, la gestión académica, gestión con la comunidad, gestión administrativa, donde se evidencia grandes progresos de infraestructura, compras y mejoras organizacionales, tanto la proyección de actividades de participación del colegio.

Se aclara que para esta autoevaluación institucional se toma como insumo el plan de mejoramiento que se trabajó con los docentes en la semana de receso estudiantil.

La rectora pone a consideración los otros cobros cómo son los servicios de alimentación que tienen la institución para los cuales se especifica que se les aplicara el mismo incremento autorizado y se aplicara con relación al año inmediatamente anterior para esto pone en consideración ASI

la alimentación anual será de:

preescolar \$1.650.000 mensual de \$165.000,

primaria se propone, un valor anual de \$1.805.000 es decir 180.500 MENSUALES,

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE TUNJA (Boyacá)
COLEGIO COOPTEBOY NIT 891800881-8
RESOLUCIÓN 0900 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013
Innovación, visión y compromiso para el desarrollo integral
DANE 315001002997
REGISTRO 194951



para secundaria y media \$ 1.980.000 anual \$198.000 mensuales.

Se evidencia la necesidad de seguir prestando este servicio porque garantiza y facilita a los padres de familia, aunque se aclara que los costos y los servicios al colegio le han dado algunas pérdidas por el alto costo de la canasta familiar, sin embargo, trataremos de mantenerlo porque es un gancho que nos permite a nosotros continuar en la institución con el preescolar y la primaria porque los padres de familia no tienen donde dejar sus niños o quien los recoja a medio día.

se les especifica los padres de familia que ya la parte de ingresos costos y utilidades y activos esta de la mano con los estados financieros de la cooperativa y específicamente salen y los da la revisoría fiscal y la contadora de la institución quién da nuestros estados financieros a corte año 2022, esto se suben conforme a los estados financieros de nuestra cooperativa.

Siguiendo con el análisis de ingresos se cobrará una inscripción como proceso establecido en el manual de convivencia con el cual presentara una prueba escrita y entrevista, con un costo por Formulario \$ 85.000 inscripción estudiantes nuevos de bachillerato se paga una única vez, para preescolar y primaria el formulario tiene un costo de \$50.000 para los niños de primaria y preescolar para el 2024

Todos los estudiantes que adquieran el seguro escolar voluntario al momento de la matricula lo que se prevé una prima con la aseguradora solidaria de Seguro estudiantil: \$ 20.000.

Carnet estudiantil duplicado \$ 15.000.

Teniendo en cuenta que el colegio hace grados en transición quinto y noveno se propone seguir con los costos que incluyen alquiler del birrete, toga, estola recordatorios para el estudiante cómo son mosaico, fotos, se autoriza o se solicita se autorice el cobro al momento de la matricula, aclarando que este pago es únicamente para los mismos estudiantes al momento de la graduación; por un valor discriminado así:

Otros cobros periódicos voluntarios

Derechos de grado: transición y quinto \$120.000 grado 9° 120.000 y para grado once es de \$145.000 Asesoría de tareas de \$50.000.

y en aras de mantener el buen rendimiento académico y mantener las actividades académicas se propone la visita o las actividades de clase en los laboratorios del CASD Silvino Rodríguez para los grados 10° y 11° en física, ciencia, química, este valor lo padres que voluntariamente lo desean cancelaran incluye los transportes de ida y regreso durante todo el año se incluye el servicio prestado por este laboratorio así, Laboratorio de 10° A 11° incluyendo el transporte \$150.000, ya hace ocho años se toma el servicio el CASD.

Teniendo en cuenta que una de las falencias que ha tenido el colegio en los resultados de evaluar para avanzar, el consejo directivo propone mantener la estrategia de la prueba escrita denominada prueba diagnóstica por periodo pero tipo icfes donde se incluyen todas las materias para poder seguir haciendo seguimiento de mejora continua en la comprensión lectora y la aprehensión de diferentes contenidos temáticos durante todo el año por lo tanto el consejo directivo propone mantener esta estrategia que se ha venido llevando durante los últimos años y la cual tiene un valor de 34.000 al padre que voluntariamente lo tome.

se les explica los padres de familia qué es necesario que ellos hagan socialización y análisis de cada uno de los ítems propuestos y el análisis hecho a esta autoevaluación para que en una próxima

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE TUNJA (Boyacá)
COLEGIO COOPTEBOY NIT 891800881-8
RESOLUCIÓN 0900 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013
Innovación, visión y compromiso para el desarrollo integral
DANE 315001002997
REGISTRO 194951

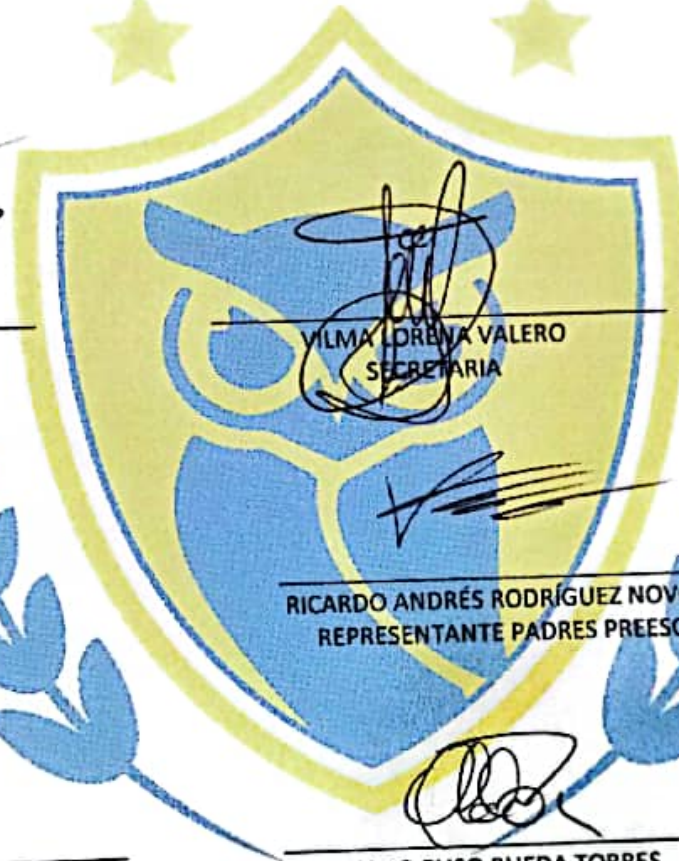


reunión se haga aprobación de los costos y ya un análisis minucioso de cómo quedarán los costos para la el período 2024 esta reunión haremos día 18 de octubre y nos reuniremos en la sede primaria a las 5:00 de la tarde donde sea la aprobación después de la socialización a toda la comunidad educativa.

Siendo las 3:50 pm se da por terminada la reunión.

En constancia firman


YINE QUEVEDO
RECTORA





VILMA LORENA VALERO
SECRETARIA


OSCAR GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE SECTOR


RICARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ NOVOA
REPRESENTANTE PADRES PREESCOLAR


CARLOS ANDRÉS ALARCÓN
REPRESENTANTE PADRES PRIMARIA


ALDO ELISO RUEDA TORRES
REPRESENTANTE PADRES BACHILLERATO


MÓNICA GAMBOA GAMBOA
REPRESENTANTE DOCENTE


ZULMA MORA SANDOVAL
REPRESENTANTE DOCENTE


OSCAR ALEXIS ÁVILA
PERSONERO ESTUDIANTIL

Tunja